Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.00.780.00.31G.7

Expediente: 2004/395180. Entidad: Asociación IEMAKAIE.

Objeto de la subvención: Equipamiento de la Casa de Acogida a marginados sin hogar, enfermos de sida, de Guadalcázar

(Córdoba).

Subvención Consejería: 36.000,00 €. Aportación Entidad: 50.254,24 €.

Expediente: 2004/1342348.

Entidad: Obra Social San Vicente de Paúl de Granada.

Objeto de la subvención: Reparación y remodelación del come-

dor social «Almanjayar».

Subvención Consejería: 18.173,00 €. Aportación Entidad: 11.413,04 €.

Expediente: 2004/390119.

Entidad: Asociación Banco de Alimentos de Almería.

Objeto de la subvención: Construcción de una nave para banco de alimentos en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).

Subvención Consejería: 150.000.00 €. Aportación Entidad: 58.164.34 €.

Expediente: 2004/398686.

Entidad: Asociación Familia Vicenciana.

Objeto de la subvención: Continuación de la reforma y ampliación del Centro de Acogida a marginados sin hogar «Miguel

de Mañara» de Sevilla.

Subvención Consejería: 91.043.65 €.

Aportación Entidad:

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.17.00.760.00.31G.0

Expediente: 2004/287339.

Entidad: Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

Objeto de la subvención: Equipamiento del Centro de Asuntos

Sociales de Bollullos Par del Condado (Huelva). Subvención Conseiería: 10.313.74 €.

Aportación Entidad: 6.875,82 €.

Expediente: 2004/287335.

Entidad: Ayuntamiento de Huércal-Overa.

Objeto de la subvención: Equipamiento del Centro Social Poli-

valente «San Isidro» de Huércal-Overa (Almería).

Subvención Consejería: 36.000.00 €. Aportación Entidad: 16.867,00 €.

Dichas subvenciones se conceden al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 del nuevo Título VIII de la Ley 5/1983, Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta el interés social de la actividad.

Sevilla, 14 de febrero de 2005

MICAELA NAVARRO GARZON Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

RESOLUCION de 16 de febrero de 2005, mediante la que se da publicidad a convenios de colaboración entre la Consejería y Ayuntamientos y/o Diputaciones Provinciales, para construcción, reforma o equipamiento de Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Centros Sociales Polivalentes y Centros de Acogida de Marginados sin Hogar.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2004 (BOJA núm. 27, de 10 de febrero) se efectuó la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales con relación a proyectos de construcción,

reforma o equipamiento de Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Centros Sociales Polivalentes y Centros de Acogida de Marginados sin Hogar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la redacción dada por la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, se da publicidad a los siguientes Convenios de Colaboración:

Expediente: 2004/356525.

Entidad Local: Patronato Provincial de Asuntos Sociales de

Córdoba.

Objeto del convenio: Reforma de edificio para C.S.S.C. en

Montoro.

Subvención Consejería: 60.100,00 €. Aportación Entidad Local: 156.813,44 €.

Expediente: 2004/345570.

Entidad Local: Patronato Provincial de Asuntos Sociales de

Córdoba.

Objeto del Convenio: Equipamiento de los C.S.S.C de Castro del Río, Fernán Núñez, Peñarroya-Pueblo Nuevo y Rute.

Subvención Consejería: 60.100,00 €. Aportación Entidad Local: 43.306,90 €.

Expediente: 2004/321765. Entidad Local: Diputación de Huelva.

Objeto del Convenio: Reforma del C.S.S.C en Arroyomolinos

de León.

Subvención Consejería: 52.067,33 €. Aportación Entidad Local: 34.711,55 €.

Expediente: 2004/293361.

Entidad Local: Diputación Provincial de Málaga.

Objeto del Convenio: Construcción C.S.S.C de Cortes de la

Frontera.

Subvención Consejería: 210.354,23 €. Aportación Entidad Local: 333.884,67 €.

Expediente: 2004/247673.

Entidad Local: Diputación Provincial de Granada.

Objeto del Convenio: Construcción C.S.S.C de la zona «Vegas

Altas» en Albolote.

Subvención Consejería: 261.443,70 €. Aportación Entidad Local: 326.804,63 €.

Expediente: 2004/312529.

Entidad Local: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Objeto del Convenio: Reforma del C.S.S.C en Vélez-Málaga.

Subvención Consejería: 14.067,56 €. Aportación Entidad Local: 9.368,38 €.

Expediente: 2004/327837.

Entidad Local: Diputación Provincial de Málaga.

Objeto del Convenio: Reforma de inmueble para C.S.S.C en

Algatocín.

Subvención Consejería: 36.000,00 €. Aportación Entidad Local: 24.810,00 €.

Expediente: 2004/308005.

Entidad Local: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca. Objeto del Convenio: Construcción C.S.S.C en Los Palacios

y Villafranca.

Subvención Consejería: 300.506,05 €. Aportación Entidad Local: 887.273,48 €.

Expediente. 2004/310819.

Entidad Local: Ayuntamiento de Lebrija.

Objeto del Convenio: Reforma del C.S.S.C. y adaptación de

inmueble para C.S.P en Lebrija.

Subvención Consejería: 18.000,00 €. Aportación Entidad Local: 12.000,00 €.

Expediente: 2004/329336.

Entidad Local: Ayuntamiento de Chiclana.

Objeto del Convenio: Reforma de edificio para C.S.S.C de

Chiclana.

Subvención Consejería: 2.361,25 €. Aportación Entidad Local: 1.574,17 €.

Expediente. 2004/247583.

Entidad Local: Diputación Provincial de Huelva. Objeto del Convenio: Construcción C.S.S.C. en Cartaya.

Subvención Consejería: 147.373,12 €. Aportación Entidad Local: 98.250,42 €.

Sevilla, 16 de febrero de 2005

MICAELA NAVARRO GARZON Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

## **CONSEJERIA DE CULTURA**

RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm. 124, 10.2002), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia.

Aplicación Presupuestaria: 01.19.00.01.11.46400.45C.8.

Beneficiario: Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Cádiz.

Importe: 12.000 euros.

Actividad: Subvención Festival de Cine Alcances 2004.

Cádiz, 25 de octubre de 2004.- La Delegada, Bibiana Aido Almagro.

RESOLUCION de 26 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública

la relación de subvenciones concedidas a las corporaciones locales, personas físicas y entidades que a continuación se relacionan, con expresión de su importe y su finalidad, al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002.

Programa 45C. Para Actividades de Fomento y Promoción Cultural

Aplicación presupuestaria:

01.19.00.01.14 464.03.45C.0.2004. Fundación Pública Municipal Gran Teatro. Festival de Córdoba, guitarra 2004. Importe subvención: 60.100,00 €.

Aplicación presupuestaria:

01.19.00.01.14 464.00.45C.8.2004.

Patronato Municipal «Teatro Victoria» de Priego de Córdoba. 57.ª Festival Internacional de Música Teatro y Danza.

Importe subvención: 12.020,00 €.

Aplicación presupuestaria:

0.1.19.00.01.14 484.00.45C.6.2004.

Asociación Lírica Cordobesa. XIX Semana Lírica Cordobesa. Importe subvención: 12.000,00 €.

Córdoba, 26 de abril de 2004.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

RESOLUCION de 4 de febrero de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2003, que establecen la obligación de publicar las subvenciones concedidas cuando su importe sea superior a seis mil cincuenta euros (6.050,00 €), se hace pública la relación de ayudas públicas al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm. 124, de 24.10.02), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones en materia de cultura en régimen de concurrencia no competitiva.

Beneficiario: Diputación Provincial de Jaén.

Actividad: VIII Edición Festival de Música Antigua de Ubeda y Baeza.

Importe: 21.638,00 euros.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.23.46400.45C.7.

Jaén, 4 de febrero de 2005.- La Delegada, Francisca Company Manzano.